

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2506674

#### EXTRACTO

MONICA QUIROZ TRUJILLO, Notario Público de Teno, Av. Comalle número ciento uno, comuna de Teno, certifica: Por escritura pública de fecha 12 de abril de 2024, Repertorio N° 452, otorgada ante mí, don JEAN PIERRE JACQUES BARRIOS, chileno, ingeniero comercial, casado y separado totalmente de bienes, C.N.I. N° 14.502.627-K, domiciliado en Hacienda Zapallar, Lote 16, comuna y ciudad de Curicó, Región del Maule, constituye sociedad por acciones. Nombre de la sociedad: El nombre de la Sociedad es "AGRÍCOLA QUECHEREGUAS SpA".- Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la comuna de Curicó, Región del Maule, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o en el extranjero.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La agricultura, la ganadería y la forestación, y la explotación de predios propios o ajenos, sea por cuenta propia o de terceros, para lo cual podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, sin perjuicio de las demás actividades o negocios que los socios acuerden en el futuro.- Capital social: El capital social será la suma de \$10.000.000.-, dividido en 100 acciones, nominativas, ordinarias, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, al contado y en dinero efectivo, por don JEAN PIERRE JACQUES BARRIOS. La Sociedad será administrada por uno o más Administradores. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Teno, 12 de Junio de 2024.

CVE 2506674

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

